



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 350 de fecha 27/06/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Resolución definitiva de los/las aspirantes que han obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Agente Dinamizador/a del Centro Guadalinfo en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y proponer la inclusión del resto de aspirantes en la bolsa de empleo.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	09/03/23 Resolución nº 125
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 59 de 14/03/23
Resolución de Alcaldía Corrección Resolución Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	14/03/23 Resolución nº 135
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 61 de 16/03/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 73 de 27/03/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	24/05/23 Resolución nº 335
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 119 de 26/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria	30/05/24 Resolución nº 282
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre el aspirante que ha obtenido mayor puntuación que ha resultado ser:

Código Seguro De Verificación	Z2ffk10aejIBV8x9twyphg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/06/2024 13:30:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z2ffk10aejIBV8x9twyphg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
José Carlos Prados Chia	-219D	79,274 puntos

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente el aspirante que ha obtenido mayor puntuación para la provisión de la plaza ofertada y que a continuación se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
José Carlos Prados Chia	-219D	79,274 puntos

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto **de Agente Dinamizador/a del Centro Guadalinfo** de los/las siguientes candidatos/as que han obtenido menor puntuación que el aspirante propuesto para la provisión de la plaza ofertada al objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos y que se detallan a continuación.

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Guerra Jiménez Jesús	-329J	13,209 puntos	20 puntos	33,209 puntos
2	Martín Rosa Jesús	-030E	11,988 puntos	20 puntos	31,998 puntos
3	Rodríguez Pineda Azucena Mª	-294C	8,658 puntos	20 puntos	28,658 puntos
4	Quiros Menudo Rocío	-592D	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos
5	Cordobes Jiménez Juan Evaristo	-535Q	0 puntos	20 puntos	20 puntos
6	Rodriguez Rodriguez Noelia	-694D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
7	Rodriguez Rosa Casilda	-429R	0 puntos	20 puntos	20 puntos

TERCERO.- La entrada en vigor de la Bolsa de Empleo creada mediante la presente convocatoria tendrá una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

CUARTO.-El aspirante propuesto para ocupar la plaza dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Registro General de este Ayuntamiento los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado el aspirante no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado en la categoría a la que opta, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Código Seguro De Verificación	Z2ffk10aejIBV8x9twyphg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/06/2024 13:30:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z2ffk10aejIBV8x9twyphg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

En el caso de que el aspirante aprobado y propuesto para su contratación renunciara antes de la toma de posesión, no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, se acudir  al/la siguiente aspirante de la lista, en tantos supuestos como fuera necesario para cubrir la totalidad de las plazas.

QUINTO.- Publicar esta resoluci n en el Bolet n Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tabl n electr nico del Ayuntamiento y en su p gina Web.

Segundo.- Lo que se hace p blico para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

C�digo Seguro De Verificaci�n	Z2ffk1�aejIBV8x9twyphg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	27/06/2024 13:30:21
Observaciones		P�gina	3/3
Url De Verificaci�n	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z2ffk1�aejIBV8x9twyphg==		

